FUNDAMENTOS

La administración Federal de Ingresos Públicos es el ente ejecutor de la políticas en materia tributaria, aduanera y de recaudación de los recursos de la seguridad social, impulsadas por el Poder Ejecutivo Nacional, como oportunamente así lo marca el artículo 3 del decreto 618/1997 por el cual la Afip fue creada.

En la actualidad se consolida como una institución de excelencia orientada a generar el clima fiscal que favorezca la economía formal, el empleo registrado y la seguridad en el comercio exterior.

Consulta de operaciones cambiarías, adhesión al régimen del monotributo, presentación de declaraciones juradas, recategorización de trabajadores autónomos, son algunos de los cerca de 50 trámites que cualquier ciudadano puede realizar en estas oficinas.

Actualmente la localidad de El Bolsón solo cuenta con un Centro de atención Afip, que ofrece sus servicios únicamente los días viernes de 9:00 hs. 12:15 hs en un espacio dentro de las oficinas de Anses, con limitada capacidad de acción correspondiente a las facultades otorgadas a esta modalidad de atención.

Tomando datos del censo del año 2010, sabemos que la ciudad de El Bolsón creció en un 66%, con respecto al último registro del año 2001 (que daba cuenta de una población total de 15.320 habitantes) y este crecimiento no sólo se manifiesta en la cantidad de población sino en las actividades comerciales que allí se desarrollan, generando necesidades de acceso a medios que permitan con practicidad la inclusión a una economía formal y el establecimiento de un marco estratégico de cooperación entre el estado como recaudador y los ciudadanos como contribuyentes.

No podemos dejar de contemplar que la población de El Bolsón se encuentra a 120 km. De distancia de la Dependencia de Afip mas cercana, con todas las complicaciones que este traslado genera, como perdida del día laboral, gastos de transporte, accidentes viales por el estado de los caminos en época invernal etc.

Por lo hasta aquí expuesto, vemos que la apertura de una oficina de Afip en el Bolsón traerá beneficios tanto al usuario como al contribuyente que representa desplazarse a centros urbanos mas complejos y contribuyendo a mejorar los servicios que nuestra querida ciudad tiene para ofrecer.

Por ello:

Autores: Irma Banega, Marcos Catalán, Luis María Esquivel, Juan Domingo Garrone, María Gemignani, Rubén López, Alejandro Marinao, Ana Piccinini, Ariel Rivero, Graciela Sgrablich, Rubén Torres, Roberto Vargas, Ángela Vicidomini.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que arbitre los medios necesarios para realizar la apertura de una oficina de AFIP en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.